

## RESOLUCION DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador a las quince con treinta minutos del día veintiocho de septiembre del dos mil quince, el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **No. OIR15-065**, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia con fecha once de septiembre de dos mil quince por parte de María de los Angeles Villalobos Aquino, estudiante de bachillerato con el Documento Único de Identidad Número: cero cinco cinco tres dos dos seis ocho cinco y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el Artículo sesenta y seis de la Ley de Acceso a la Información Pública y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los artículos diecinueve y veinticuatro de la Ley y diecinueve del reglamento, resuelve:

**PROPORCIONAR LA INFORMACION PÚBLICA en atención a solicitud de información, asignada en referencia OIR15-065, consiste en un requerimiento de información: Estadísticas de niñas, niños y adolescentes ingresados en ISNA por vulneraciones a sus derechos de marzo a septiembre 2015. Desagregados por género y rangos de edades. Los cuales se facilitan por medio digital al correo referido por el solicitante dando cumplimiento al plazo de respuesta, siendo la fecha límite de entrega: veintiocho de septiembre del dos mil quince.**

En ese sentido se remite la siguiente información a los veintiocho días del mes de septiembre del dos mil quince a través del medio solicitado.

Lic. Oscar Leonel Alfaro Rodríguez  
Oficial de Información ISNA

OFICINA DE INFORMACION Y RESPUESTA  
Instituto Salvadoreño Para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia  
San Salvador, El Salvador, Col. Costa Rica, Av. Irazú y Calle Santa Marta 2  
22314739 – oficialdeinformacion@isna.gob.sv